

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 16 de febrero de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

NOTIFICACIÓN de 7 de febrero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por edicto de la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 918/2010.

Notificación por edicto de la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 918/2010, contra la Resolución de 23.3.2010 que aprobaba el deslinde de dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Fuengirola, en el tramo desde 170 m aguas abajo de la confluencia del río Ojén con el río de Las Pasadas, dentro del término municipal de Mijas, hasta su desembocadura en el mar mediterráneo, en el término municipal de Fuengirola (Málaga). Expediente MA-50640. Emplazamiento del artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, por Resolución de fecha 13 de enero de 2011, ha acordado:

«Habiendo sido solicitado por ese Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en virtud del artículo 48 de la Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el expediente relativo al recurso núm. 918/2010, interpuesto por Hormigones y Monteros Preparados, S.A., contra la Resolución de la Agencia Andaluza del Agua de 23 de marzo de 2010, que aprobaba el deslinde de Dominio Público Hidráulico referenciado en el asunto.

Esta Dirección General

HA ACORDADO

Comunicar a ese Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que ya dispone del expediente de deslinde MA-50640, anteriormente referenciado, remitido el pasado 22.9.2010 (y recibido, según consta el 27.9.2010), a solicitud de ese Tribunal, con ocasión del recurso contencioso-administrativo núm. 996/2010 interpuesto por doña María del Mar González Peña, actuando en nombre y representación de la mercantil Transportes y Contenedores Costas Mijas, contra la Resolución de fecha 23 de marzo de 2010, hoy nuevamente recurrida.

Poner en conocimiento de todos los interesados en el expediente de referencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, antes nombrada, se les emplaza para que puedan personarse como demandados en los citados autos, en el plazo de nueve días, desde la notificación de la presente. La justificación de los emplazamientos practicados se enviará al Tribunal una vez se ultimen.

Igualmente, informar a ese Tribunal, en cumplimiento del artículo 48 antes nombrado, que su requerimiento interesando remisión del expediente y ordenando el emplazamiento a inte-

resados tuvo entrada en el registro general de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Medio Ambiente el pasado 15.11.2010 y en el registro de la Agencia Andaluza del Agua el 23.11.2010.»

Así, a la vista de lo anterior, se emplaza a todos los interesados en el expediente de referencia para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan personarse como demandados en los citados autos en el plazo de nueve días, desde la notificación de la presente.

Asimismo tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y/o a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de Información Pública del expediente que se cita sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP «Sierra Plata y Betis», en el t.m. de Tarifa. (PP. 1942/2010).

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PÚBLICO

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: MO/00063/2010.

Interesado: Don Antonio Álvarez Rodríguez.

Asunto: Ocupación temporal de 250 m² de terrenos, con destino a instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Sierra Plata y Betis.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de Información Pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11071. Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 19 de julio de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.